

Rafael Olvera apuesta por la gestión integrada de plagas en zonas verdes urbanas



Noticias

El director general de la Producción Agrícola y Ganadera participa en unas jornadas sobre el uso sostenible de fitosanitarios en ámbitos no agrarios

El director general de la Producción Agrícola y Ganadera, Rafael Olvera, ha participado en las **IX Jornadas Técnicas “Uso sostenible de productos fitosanitarios en zonas verdes. Nueva Reglamentación”** celebradas en Espartinas (Sevilla), un encuentro dirigido a divulgar los requisitos exigidos por la nueva normativa respecto a la utilización de fitosanitarios en ámbitos no agrarios. La inauguración de este encuentro ha contado también con la presencia del delegado del gobierno andaluz en Sevilla, Francisco Javier Fernández, la concejala de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Espartinas, Aurora Baena, y el comisario de flora urbana del colegio de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Andalucía Oriental, Antonio Vergel.

Durante su intervención, Olvera ha hecho hincapié en “los numerosos beneficios que presenta la apuesta por la gestión integrada de plagas” para controlar las plagas en las zonas verdes urbanas. De esta forma se reduce el uso de “métodos con mayor impacto en el entorno” en zonas donde es frecuente la presencia de personas como parques, jardines, campos de deporte o solares industriales, entre otros espacios. Asimismo, ha recalcado la importancia de una buena regulación de la utilización de fitosanitarios en estas áreas ya que “un uso incorrecto de estos productos químicos podría conllevar efectos adversos sobre los usuarios y vecinos”.

Además de la presencia de Rafael Olvera en el acto inaugural de la jornada, el encuentro ha contado con la participación de un representante del Servicio de Sanidad Vegetal de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural que ha explicado que Andalucía se ha adelantado a las exigencias de la normativa europea sobre la utilización de los fitosanitarios porque el Gobierno regional considera fundamental esta regulación para evitar posibles riesgos derivados de su mal uso. Así, en esta Comunidad Autónoma es preciso contar con carné de usuario profesional de productos fitosanitarios desde 2007 en lugar de establecerse su obligatoriedad en noviembre de 2015, como marca la norma europea. Actualmente alrededor de 190.000 andaluces cuentan con uno de estos carnés.

Entre otras exigencias, el Real Decreto de 2012 que entra ahora en vigor establece también que la compra de fitosanitarios se limite a usuarios autorizados y que debe llevarse a cabo una adecuada utilización de los mismos así como una correcta gestión de sus envases. A estas limitaciones se suma la obligación de realizar una gestión integrada de plagas en ámbitos profesionales no agrarios dando prioridad al empleo de organismos de control biológico y reservando los productos químicos para aquellas situaciones en que no exista otra alternativa.

Este encuentro organizado por el Ayuntamiento de Espartinas, la Diputación de Sevilla y la Universidad de Sevilla, ha contado además con la participación como ponentes del comisario de flora urbana del colegio de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Andalucía Oriental, un profesor de la Universidad de Madrid y dos representantes del sector privado.

Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural